Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia

DECRETO Nro. 100-16-104
(28 DE MARZO DE 2025)

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISIÓN

El Alcalde de San Luis – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Luis celebró el contrato SG-100-11.11-005 DEL 28 DE MARZO DE 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, VIVERES PARA LA ALCALDIA".

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. DELEGUESE al Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, las funciones de SUPERVISOR en los servicios contratados por el Municipio de SAN LUIS con el contratista INVERSIONES DIMENSION S.A.S., NIT. 901.195.390-2, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, VIVERES PARA LA ALCALDIA".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde